



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL CHOCO INFORMA:**

Que, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurada por DIGNA MERCEDES RENTERIA TERAN contra ADMNISYTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. radicado bajo el No. 27001233300020190004400, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación de costas realizada por la Secretaría General de la Corporación, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara

TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS